



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO

22 FEB 2012

RECIBIDO
Firma No. Cuenca 13:42

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

19 FEB. 2012

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

PROCURADURIA SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
22 FEB. 2012
13:49 hrs.
FIRMA *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No 0322/DGDE/2012.

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 17 de febrero, 2012.

Mtra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez
Procurador Social del Estado de Jalisco.
Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Edificio "C" 3er. Piso.
Col. Miraflores. C.P. 44270.
Guadalajara Jalisco.

En relación con su oficio PS/436/2011 de fecha 05 septiembre de 2011, con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 02 observaciones que no quedaron solventadas en el primer seguimiento, respecto de la auditoría practicada a la Dirección de Recursos Financieros y Materiales adscrita a la Dirección General Administrativa, de esa a su digno cargo, al Programa V que comprende los rubros de: Control Interno; Accesorios, Materiales y Equipo de Cómputo Electrónico; Mantenimiento y Conservación; Arrendamientos; Congresos, Convenciones y Exposiciones; Alimentación para Servidores Públicos Estatales, por el periodo del 01 de enero al 15 de agosto de 2009 y que de acuerdo a las circunstancias, dicha revisión se extendió a las fechas que se consideraron necesarias; con base en nuestro diverso 1787/DGDE/2011 del 17 de agosto de 2011, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventacion
V	Primero	4	2 (2,3)	2 (1,4)	0
	Segundo		2 (1,4)	0	0
TOTAL		4	4	0	0

*Nota: Se anexa Cuadernillo que contiene las Cédulas de Observaciones Solventadas (9 hojas).

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV Y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

[Signature]
L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado.

c.c.- Lic. Saúl González Fuentes.- Director General Administrativo de la Procuraduría Social.- Para su conocimiento.
L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta.- Director de Área de Auditoría y Encargado de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- De conformidad con el memorando No. 0416/DC/2011, de fecha 08 de diciembre de 2011, emitido por el C. Contralor del Estado.- Para su atención y seguimiento.

[Signature]
PAA/MLAS/ssr

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta No. 1252 esquina Atenas, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160, Tels. 47-39-01-22 conmutador 47-39-01-04

Revisión-5

Fecha Revisión-29/Agosto/2011

RC-DGE-010

Pasaje de los Ferrovieros Núm. 70
Edificio Progreso 3er piso
Plaza Tapatia
Guadalajara, Jalisco, México
Tel 3668 1622 Fax 3668 1621

www.jalisco.gob.mx

CE